

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA 1 Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) – DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), sita en la calle Liniers 1873, los integrantes de la Junta Electoral Partidaria del distrito Provincia de Buenos Aires, con el objeto de considerar la presentación efectuada por la apoderada de la Lista 1, en el marco del proceso electoral interno convocado mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2026.

Verificada la presencia de los cuatro integrantes de la Junta Electoral Partidaria, dos de ellos en carácter de miembros titulares y dos en carácter de miembros suplentes, y constatado el quórum necesario para sesionar y adoptar decisiones, se declara formalmente abierto el acto, procediéndose al tratamiento de la presentación efectuada por la apoderada de la Lista 1.

I. ANTECEDENTES

Que mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2026, el Consejo del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, resolvió convocar a elecciones internas partidarias para la renovación de sus órganos de gobierno, estableciendo el correspondiente cronograma electoral y disponiendo la aplicación del Reglamento Electoral utilizado en los comicios celebrados en el año 2022.

Que, conforme surge del cronograma aprobado, el día 18 de septiembre de 2026 venció el plazo para la presentación de listas de candidatos, encontrándose prevista para el día 23 de septiembre de 2026 la oficialización de las candidaturas por parte de esta Junta Electoral.

Que, en fecha 18 de septiembre de 2026, la señora CARONI VANESA ALEJANDRINA, DNI 30.137.235, en su carácter de afiliada al Partido del Trabajo y la Equidad y apoderada de la Lista 1, presentó ante esta Junta Electoral la nómina de candidatos a integrar los órganos partidarios, manifestando dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento Electoral partidario.

Que, asimismo, la presentante constituyó domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones vinculadas con el trámite electoral, denunciando la dirección de correo electrónico vcaroniparte@gmail.com y el teléfono 1162260449.

Que corresponde a esta Junta Electoral examinar la presentación efectuada, verificar el cumplimiento de los requisitos formales y reglamentarios exigibles y resolver sobre la oficialización de las candidaturas propuestas.

II. TRATAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA 1

Examinada la presentación efectuada por la apoderada de la Lista 1, esta Junta Electoral deja constancia de que, dentro del plazo establecido en el cronograma electoral, se ha presentado una única lista de candidatos para participar en el proceso electoral interno.

En consecuencia, y teniendo en consideración la documentación acompañada, la nómina de candidatos propuesta y el cumplimiento de los recaudos exigidos por el Reglamento Electoral partidario, esta Junta Electoral resuelve OFICIALIZAR LA LISTA 1, presentada por su apoderada, señora Vanesa Alejandrina Caroni, para la elección de autoridades del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires.

La lista oficializada queda integrada de la siguiente manera:

A. CONSEJO DEL PARTIDO PROVINCIAL

Autoridades

Presidente: LUACES MANUEL ESTEBAN, DNI 33.251.825.

Vicepresidenta Primera: CENTENO LILIANA PATRICIA, DNI 30.588.635.

Vicepresidente Segundo: BARTOL RODOLFO MARTÍN, DNI 24.788.721.

Secretario General: RIGOTTI EMILIANO DANIEL, DNI 38.056.295.

Secretaria de Finanzas: CARONI VANESA ALEJANDRINA, DNI 30.137.235.

Secretario de Prensa: LENCINAS CARLOS JAVIER, DNI 21.506.425.

Secretaria de Actas: HEICK OFELIA, DNI 5.430.625.

Secretario de Movilización: LUJÁN CHAVES RODRIGO ALBERTO, DNI 40.949.945.

Secretaria de Juventud: GARNICA GONZÁLEZ BIANCA MALENA, DNI 43.902.076.

Secretario de Organización: MAIQUE NORBERTO DANIEL, DNI 28.345.794.

Secretaria de la Mujer: RÚA PAULA NOEL, DNI 28.456.649.

Secretario Gremial: BÁEZ PAVAN SANTIAGO, DNI 38.619.200.

Secretario de Adoctrinamiento: RIQUELME DIEGO JAVIER, DNI 33.366.316.

Secretaria de Derechos Humanos: CAMACHO PÉREZ VALERIA ROXANA, DNI 33.785.523.

Secretario Técnico y Profesional: GRIFFO AGUSTÍN FEDERICO, DNI 33.297.117.

Vocales titulares

1. ETCHECHOURY INDA VALERIA, DNI 33.342.239.
2. SUÁREZ CARLOS ALFREDO, DNI 20.664.526.
3. DOMÍNGUEZ CENTENO PRISCILA YAMEL, DNI 45.537.756.
4. CELIZ ERIKA MELINA, DNI 40.258.235.
5. OBREGÓN MÓNICA PATRICIA, DNI 27.458.876.
6. MÉNDEZ SOLANGE DENIS, DNI 31.283.262.
7. CÁRDENAS CLAUDIO SEBASTIÁN, DNI 33.692.484.
8. PEDERNEIRA ARIANA LARA, DNI 41.107.907.
9. ZÁRATE ROBERTO LUÍS, DNI 13.614.345.
10. PERALTA GLORIA BEATRIZ, DNI 14.319.379.
11. PEÑALOZA EVELYN ALEJANDRA, DNI 35.402.880

Vocales suplentes

1. PÁEZ JOEL DAVID, DNI 35.139.744.
2. OTHARAN FEDERICO DAMIÁN, DNI 35.204.092.
3. RODRÍGUEZ MELLA AYLEN AGOSTINA, DNI 44.505.381.
4. TURANO JULIETA LUCILA, DNI 39.492.454.
5. CÁRDENAS CLAUDIO SEBASTIÁN, DNI 33.692.484.
6. SANTANA LARA MAGALI, DNI 44.171.499.

B. CONGRESO PROVINCIAL

Morón

- PELLIZA MARCELA PATRICIA, DNI 13.147.644.
- COSENTINO ARIEL EDUARDO, DNI 33.402.110.

San Isidro

- OÑEL JUAN MATÍAS, DNI 43.052.117.

SABÁN JULIETA AYELÉN, DNI 44.172.034.

Florencio Varela

ALTAMIRANDA PAULA FLORENCIA, DNI 36.715.462.

FRAGA CARLOS SEBASTIÁN, DNI 38.828.353.

Vicente López

LESCANO JULIETA EDITH, DNI 32.249.075.

PRODAN ZAIR JOAQUÍN, DNI 44.891.138.

General San Martín

BINCAZ PATRICIA DAIANA, DNI 35.719.577.

GRIFFO RODRO MARTÍN, DNI 35.765.906.

Escobar

ANTELO DORA NÉLIDA, DNI 25.477.920.

LIENDRO MANUEL ABEL, DNI 32.856.898.

Esteban Echeverría

ROMERO MAXIMILIANO DANIEL, DNI 24.420.777.

MORELLO MARTA MABEL, DNI 11.870.387.

La Matanza

COMETTI FRANCISCO ROMÁN, DNI 24.505.931.

PAU GISELA NEREA, DNI 33.549.351.

Marcos Paz

HERRERA RUBÉN ALBERTO, DNI 18.417.697.

ALGAÑARAZ DEOLINDA VERÓNICA, DNI 23.183.952.

La presente oficialización comprende exclusivamente los cargos y distritos detallados precedentemente, de conformidad con la nómina presentada por la apoderada de la Lista 1.

III. CONSTANCIA DE LISTA ÚNICA Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

Que, conforme las constancias obrantes ante esta Junta Electoral, la Lista 1 constituye la única lista presentada dentro del plazo previsto en el cronograma electoral para la renovación de autoridades partidarias.

Que, en virtud de dicha circunstancia, y habiéndose examinado la presentación y la nómina de candidatos, corresponde dejar constancia de la inexistencia de listas competidoras en el presente proceso electoral.

En consecuencia, de conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y del Reglamento Electoral aplicable, y teniendo presente que la Lista 1 constituye la única lista presentada, esta Junta Electoral resuelve PROCLAMAR a los candidatos integrantes de la Lista 1 como nuevas autoridades del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, para los órganos y cargos detallados en el apartado precedente.

IV. RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto, la Junta Electoral Partidaria del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, por unanimidad de sus integrantes presentes con facultades decisorias,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por presentada en tiempo y forma la Lista 1, por intermedio de su apoderada, señora CARONI VANESA ALEJANDRINA, DNI 30.137.235, con domicilio electrónico constituido en vcaroniparte@gmail.com.

SEGUNDO: Oficializar la Lista 1 para participar en el proceso electoral interno del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, con la integración de candidatos y cargos detallados en el apartado II de la presente acta.

TERCERO: Tener presente que la Lista 1 constituye la única lista presentada dentro del plazo establecido en el cronograma electoral, dejando constancia de dicha circunstancia a los efectos correspondientes.

CUARTO: Proclamar a los candidatos integrantes de la Lista 1 como nuevas autoridades del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, en virtud de tratarse de la única lista presentada, conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica y del Reglamento Electoral partidario aplicables.

QUINTO: Disponer la publicación de la presente resolución y de la nómina de candidatos oficializados en los medios de difusión partidarios correspondientes.

SEXTO: Registrar, comunicar y archivar.

No siendo para más, y previa lectura íntegra de la presente, se da por finalizado el acto, firmando los integrantes de la Junta Electoral Partidaria que participaron de la reunión, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.



GRIFFO, RODRIGO MARTIN
MIEMBRO TITULAR



Heick Ofelia
Miembro Titular



GRIFFO
- AGUSTIN F.
MIEMBRO SUPLENTE



Rodrigo A.
Loján Chaves
Miembro
Suplente